



Secció V. Anuncis

Subsecció segona. Altres anuncis oficials

AJUNTAMENT DE OLAZAGUTIA

10684***Notificació sanció per infracció de la normativa sobre la protecció dels animals***

De conformidad con lo establecido en los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de imposición de sanción por infracción de la normativa sobre la protección de los animales, en concreto la Ley Foral 7/1994, de protección de los animales. Contra la notificación de la imposición de la sanción cabe interponer potestativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación o notificación en el Boletín Oficial de Islas Baleares.
- b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, dentro del mes siguiente a la fecha de notificación o publicación en el Boletín Oficial de Islas Baleares
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación o notificación en el Boletín Oficial de Islas Baleares.

Olazti/Olazagutia, 28 de mayo de 2013.-

La Alcaldesa

Gurutze Rodríguez Armendariz.

ANEXO

Número de Resolución: 89/2013

Interesado: Zaira Bordoy Homar.

Asunto: notificación sanción por infracción de la normativa sobre la protección de los animales.

El interesado podrá consultar el expediente en las oficinas municipales durante 15 días desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Islas Baleares.

